



SAC-00935-2026

San José, 18 de Mayo de 2026

Señores(as):

Gabriela Chacón Fernández, Jose Arévalo Ascencio, Arnaldo Ortiz Álvarez, Tania Vargas Soto

Referencia : ACUERDO 9974-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 12/05/2026. Participación de la señora presidenta, Gabriela Chacón Fernández, del señor gerente general a.i., Jose Arévalo Ascencio y del director, Arnaldo Ortiz Álvarez en el evento: XXX Congreso de Aseguradoras de Centroamérica, Panamá y del Caribe, en San Pedro Sula, Honduras. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9974, artículo III del 12 de mayo del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Dirección de Capital Humano, DCH-01112-2026 del 17 de abril del 2026, con la solicitud de participación de la señora presidenta, Gabriela Chacón Fernández, del señor gerente general a.i., Jose Arévalo Ascencio, y del señor director, Arnaldo Ortiz Álvarez, en el XXX Congreso de Aseguradoras de Centroamérica, Panamá y del Caribe, a llevarse a cabo en San Pedro Sula, Honduras. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio DCH-01112-2026 del 17 de abril del 2026, y según lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la señora Gabriela Chacón Fernández, presidenta ejecutiva; y de los señores Jose Arévalo Ascencio, gerente general a.i. y Arnaldo Ortiz Álvarez, miembro de la Junta Directiva del INS, en el XXX Congreso de Aseguradoras de Centroamérica, Panamá y del Caribe, evento que se llevará a cabo en San Pedro Sula, Honduras del 18 al 24 de setiembre del 2026 (incluyendo los días de traslado).

2. Establecer como objetivo principal del viaje: sostener reuniones estratégicas con reaseguradores y mercados internacionales, orientadas a la negociación, análisis y preparación de la renovación de los contratos de reaseguro del Instituto Nacional de Seguros para enero del 2027.

3. Autorizar los montos desglosados de las sumas requeridas según el siguiente detalle:

· Adelanto de viáticos por la suma de US\$1813 por persona, para un total de US\$5439.

· Compra del tiquete aéreo Costa Rica – San Pedro Sula, Honduras y viceversa por un monto aproximado de US\$644 por persona (incluye impuesto de salida), para un total de US\$1932.

· Póliza de Seguro Viajero con Asistencia por el período precitado con un valor de US\$136 por persona para la señora Gabriela Chacón Fernández y el señor Jose Arévalo Ascencio y por US\$259 para el señor Arnaldo Ortiz Álvarez para un total de US\$531.

· Pago de inscripción por medio de gastos conexos por un monto de US\$1200 más el cargo que se pueda generar por el medio de pago utilizado, para un total de US\$3600.

4. Delegar en la Dirección de Capital Humano la autorización de otros gastos que se deriven a raíz de este viaje de capacitación, los cuales deberán ser justificados y facturados en apego a los artículos 34,40 y 51 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

5. Solicitar a la Dirección de Capital Humano que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 9886-VII, brinde seguimiento a la presentación de los informes escritos de los viajes al exterior, en un plazo no mayor a 30 días naturales posterior a su regreso, en apego a lo establecido en el artículo 21 de las Disposiciones Administrativas del INS, y siendo que la participación en este evento contempla la realización de reuniones de carácter estratégico, y por ende, la eventual emisión de información sensible, deberá valorar dicha dependencia si al momento de remitir dicho informe a este Colegio, se consigne su confidencialidad.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Lilliana María Orozco Chinchilla, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Hellen Patricia Murillo Rojas, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 18/05/2026 04:19:33 PM